

Declarante (1)	NIF		Devengo (2)	Ejercicio ...		Período ...	
	Nombre						
	Apellidos						
	Número justificante: 1234567890						

Liquidación (3)	I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. (Datos acumulados del período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre).							
	Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	01						
	Gastos fiscalmente deducibles correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	02						
	Rendimiento neto ([01] - [02]). Si se obtiene una cantidad negativa, consíguela con signo menos (-)	03						
	20 por 100 del importe de la casilla [03], si dicho importe es positivo. (Si la casilla [03] fuese negativa, consigne el número cero)	04						
	A deducir:							
	De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla [07] menos la suma de los importes de la casilla [16]	05						
	Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre	06						
	Pago fraccionado previo del trimestre ([04] - [05] - [06]). Si se obtiene una cantidad negativa, consíguela con signo menos (-)	07						
	II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.							
Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones)	08							
2 por 100 del importe de la casilla [08]	09							
A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al trimestre	10							
Pago fraccionado previo del trimestre ([09] - [10]). Si se obtiene una cantidad negativa, consíguela con signo menos (-)	11							
III. Total liquidación.								
Suma de pagos fraccionados previos del trimestre ([07] + [11]). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0) ...	12							
A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 110.3 c) del Reglamento del Impuesto.....	13							
Diferencia ([12] - [13]). Si se obtiene una cantidad negativa, consíguela con signo menos (-)	14							
A deducir (si la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe):								
Resultados negativos de trimestres anteriores	15							
Por destinar cantidades al pago para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual:								
El 2 por 100 de [03] (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de [08] (máximo: 660,14 euros anuales)	16							
Total ([14] - [15] - [16]). Si se obtiene una cantidad negativa, consíguela con signo menos (-)	17							
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):								
Resultado a ingresar de las anteriores autoliquidaciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período	18							
Resultado de la autoliquidación ([17] - [18])	19							

Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.	
	Importe del ingreso (casilla [19])	I
	Forma de pago:	
	Código IBAN	
Negativa (6)	☐ Autoliquidación negativa	
A deducir (5)	☐ Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio	
Complementaria (7)	Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, consigne una "X" en esta casilla.	
	☐ Autoliquidación complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior. Nº de justificante:	